

Madrid, 14 Marzo de 2019  
COMUNICADO N° 4

# ESTRUCTURA PROFESIONAL, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN

El pasado 12 de marzo, se ha llevado a cabo la tercera reunión de la mesa de negociación del III Convenio Colectivo.

El propósito de esta reunión era debatir sobre el articulado del Título II relativo a la Clasificación Profesional, la Promoción y Formación Profesional.

Todas las representaciones sindicales hicimos una exposición de nuestras plataformas en lo relativo a estos temas y parece que la línea es bastante coincidente. Desde **FeSMC-UGT** consideramos que todas las propuestas debatidas tienen cierto encaje y requieren de una definición más clara de los Grupos Profesionales para reconocer objetivamente la movilidad funcional y también evitar un mal uso de la contratación de Especialistas (Grupo III).

En cuanto al apartado relativo a la Promoción y Formación Profesional, vuelve a haber numerosos puntos de encuentro y un reconociendo compartido de la necesidad de que los sindicatos deben tener una participación activa, lo que debe garantizar mayor objetividad y transparencia tanto en la planificación, el desarrollo y la conclusión de los procesos de formación y promoción profesional. El debate apuesta por modernizar el tipo de examen y modificar la concreción de fechas para el cómputo de plazos. Todo ello dentro de una Comisión Paritaria de Promoción y Formación de los empleados.

En líneas generales deberíamos encontrar un acuerdo en todos estos temas, dado que a pesar de las diferencias iniciales, todas las partes reconocen que cabe mejorar la definición de funciones en los grupos profesionales y la necesidad de crear una Comisión Paritaria de Promoción y Formación Profesional.

El debate ha concluyó con la voluntad de la APR de aportar a la próxima reunión un texto articulado de los temas debatidos e invitando a las partes a hacer lo mismo.

La próxima reunión está prevista para el próximo 9 de abril.

**FeSMC-UGT llama a todos los trabajadores del Sector de Registros de la Propiedad y Mercantiles a participar en nuestro proyecto sindical de eficacia y firmeza, de RESPONSABILIDAD y participación.**

**Te animamos a afiliarte e integrar la candidatura de FeSMC-UGT en tu Centro de trabajo en los próximos procesos electorales.**

**Comisión Permanente Sindicato de Oficinas  
FeSMC-UGT**

## CUMPLIMOS

8 HORAS DE TRABAJO  
8 HORAS DE DESCANSO